

Manta, 21 de junio del 2012

*Sra. Margaree Zubraus*

Señor,  
Intendente de Compañías de Santo Domingo de los Tsáchilas  
Santo Domingo.-

*Una vez verificada la  
documentación adjunta,  
si se continúa con lo  
solicitado*

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativa del capital social de la compañía TÉCNICA Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES TYSAI S.A.



CEDENTE: La Fabril S.A.  
CESIONARIA: Extractora Agrícola Rio Manso EXA S.A.  
No. DE ACCIONES: Quinientas setenta y cinco mil  
VALOR DE CADA ACCIÓN: US \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)

TÍTULO No.	CANTIDAD DE ACCIONES	NUMERACIÓN DE ACCIONES
200	200.000	1-200.000
203	32.250	432.251-464.500
205	87.500	552.001-639.500
207	255.250	894.751-1.150.000

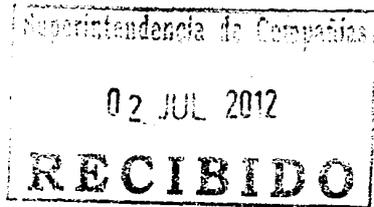
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, se ha registrado la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

*Carlos González- Artigas Looor*  
Apoderado General

Técnica y Servicios Agroindustriales Tysai S.A.



DOY FE:..



..... Que la firma y rubrica que consta en el presente documento es auténtica y pertenece a: **CARLOS GONZALEZ ARTIGAS LOOR, APODERADO GENERAL DE TECNICA SERVICIOS AGROINDUSTRIALES TYSAI S.A.** , Siendo la misma que usa en todos sus actos públicos y privados. Manta, Junio 27 del 2012.- EL NOTARIO.-



*[Handwritten signature]*  
.....



Manta, 20 de junio del 2012

Señor  
Representante Legal  
TÉCNICA Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES TYSAI S.A.  
Santo Domingo de los Tsachilas.-

De nuestras consideraciones:

Quienes suscribimos la presente comunicación en calidad de CEDENTE y CESIONARIA, ponemos en su conocimiento la transferencia de las siguientes acciones representativas del capital social de la compañía TÉCNICA Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES TYSAI S.A.

CEDENTE: La Fabril S.A.  
CESIONARIA: Extractora Agrícola Rio Manso EXA S.A.  
No. DE ACCIONES: Quinientas setenta y cinco mil  
VALOR DE CADA ACCIÓN: US \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América)

TITULO No.	CANTIDAD DE ACCIONES	NUMERACIÓN DE ACCIONES
200	200.000	1-200.000
203	32.250	432.251-464.500
205	87.500	552.001-639.500
207	255.250	894.751-1.150.000

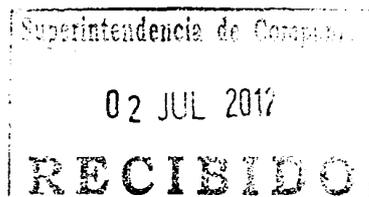
Conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, sírvase inscribir la expresada transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y comunicarlo a la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

14  
  
Carlos González Artigas Looor  
APODERADO GENERAL

LA FABRIL S.A.  
CEDENTE

  
Carlos González Artigas Díaz  
PRESIDENTE  
EXTRACTORA AGRÍCOLA RIO MANSO EXA S.A.  
CESIONARIA



DOY FE:...

..... Que las firmas y rubricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a: **CARLOS GONZALEZ ARTIGAS LOOR, APODERADO GENERAL DE LA FABRIL S.A., CARLOS GONZALEZ ARTIGAS DIAZ PRESIDENTE DE EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.** Siendo las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Junio 27 del 2012.-  
**EL NOTARIO.-**



## NOTA DE CESIÓN

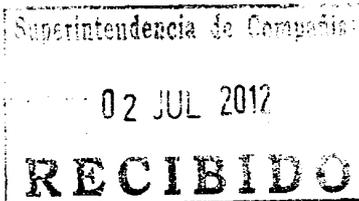
Cedo y transfiero a favor de Extractora Agrícola Rio Manso EXA S.A., quinientas setenta y cinco mil (575.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un valor de US \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una, emitidas por la compañía TÉCNICA Y SERVICIOS AGROINDUSTRIALES TYSAI S.A., numeradas conforme al siguiente detalle:

TÍTULO No.	CANTIDAD DE ACCIONES	NUMERACIÓN DE ACCIONES
200	200.000	1-200.000
203	32.250	432.251-464.500
205	87.500	552.001-639.500
207	255.250	894.751-1.150.000

Manta, 20 de junio del 2012

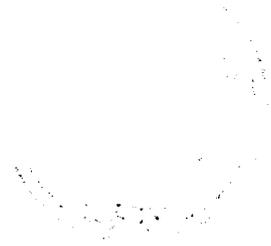
  
Carlos González Artigas Loo  
APODERADO GENERAL  
LA FABRIL S.A.  
CEDENTE

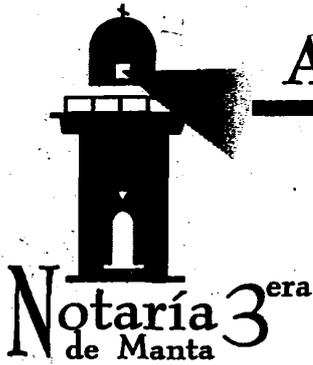
  
Carlos González Artigas Díaz  
PRESIDENTE  
EXTRACTORA AGRÍCOLA RIO MANSO EXA S.A.  
CESIONARIA



DOY FE: . . .

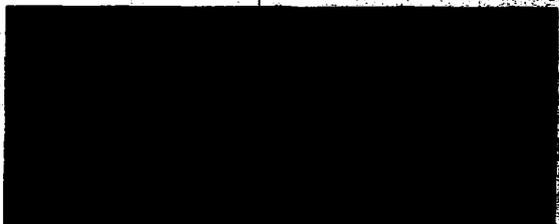
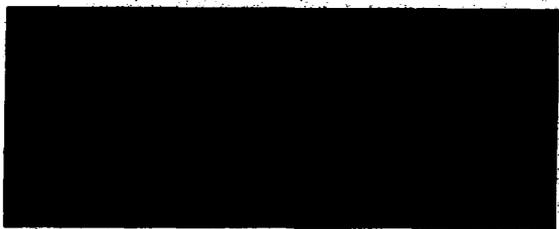
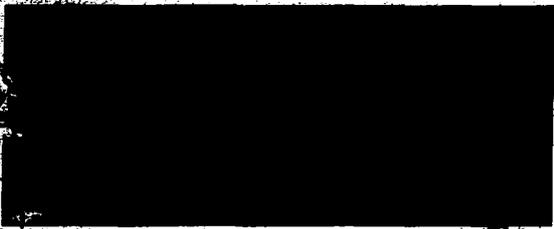
..... Que las firmas y rubricas que constan en el presente documento son auténticas y pertenecen a: **CARLOS GONZALEZ ARTIGAS LOOR, APODERADO GENERAL DE LA FABRIL S.A., CARLOS GONZALEZ ARTIGAS DIAZ PRESIDENTE DE EXTRACTORA AGRICOLA RIO MANSO EXA S.A.** Siendo las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Manta, Junio 27 del 2012.-  
EL NOTARIO.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Artigas', written over a faint circular stamp.



Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 638



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

PODER

GENERAL.

OTORGANTES: LA CIA. LA FABRIL S.A.

A FAVOR DE CARLOS GONZALEZ -ARTIGAS LOOR .

CUANTÍA (S) INDETERMINADA

MANTA, Marzo 26 del 2009



REVISADO

Copia Certificada

NUMERO: (638)

**PODER GENERAL: OTORGA LA COMPAÑÍA LA FABRIL S.A. REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE SEÑOR CARLOS GONZALEZ ARTIGAS DIAZ A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS GONZALEZ - ARTIGAS LOOR.-**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves veintiséis de marzo del año dos mil nueve; ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Publico Tercero del Cantón , Comparece, el señor **CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ**, como Presidente de la Compañía **LA FABRIL S.A.**, según documento que se adjunta y en calidad de "MANDANTE O PODERDANTE".- EL compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de **PODER GENERAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En su registro de Escrituras Públicas sírvase extender una de la cual conste Poder General contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparece la compañía **LA FABRIL S.A.** representada por su Presidente, señor **CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ**, debidamente autorizado por la Junta General de dicha compañía celebrada el veintitrés de marzo del dos mil nueve, con el objeto de otorgar poder general, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor del señor Carlos Gonzalez-Artigas Loor, con



NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION



cédula de identidad No. 130476202-2 para que a nombre y en representación de la compañía mandante, ejerza las siguientes facultades: 1) Administrar la compañía con las atribuciones propias de un factor y representarla, judicial y extrajudicialmente; 2) Comprar, importar, comercializar y vender bienes muebles, así como intervenir en toda clase de actos y contratos dentro del giro ordinario de la compañía y a tal fin firmar solicitudes, documentos aduaneros y cualquier otro instrumento que fuere necesario para el ejercicio del mandato; 3) Realizar gestiones ante cualquier autoridad administrativa sea aduanera, municipal, sectorial, tributaria y de cualesquiera otra naturaleza y presentar solicitudes, peticiones, reclamos y recursos; 4) Depositar, girar cheques, aceptar letras y suscribir pagarés, retirar dinero de las cuentas bancarias, endosar cheques y otros documentos de comercio; 5) Cobrar cuantas cantidades se adeuden a la compañía mandante, cualquiera que sea el título en que se funde su derecho y otorgar finiquitos; 6) Contratar trabajadores y empleados, desahuciarlos, solicitar visto bueno y dar por terminados tales contratos; 7) Contratar préstamos o créditos de instituciones financieras y firmar los respectivos documentos de obligación. 8) Demandar y contestar demandas ante cualquier juzgado, corte o tribunal, apelar y proponer excepciones, recursos de casación y cualquier acción o recurso constitucional, y nombrar procuradores judiciales con todas o parte de las facultades determinadas en el Art. Cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, así como actuar como manda dicha norma. **SEGUNDA:** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo e incorporar el

2

NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

Montecristi, 23 de Marzo del 2.007

Señor  
**Carlos González-Artigas Díaz**  
Presente.-

**LA FABRIL**

De mis consideraciones:

La sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía LA FABRIL S.A., que tuvo lugar el día de hoy viernes 23 de Marzo del 2007, resolvió designarlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía para el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General de la Compañía, en caso de ausencia, falta o impedimento le reemplazará el Presidente.

La Compañía LA FABRIL S.A., se constituyó en la ciudad de Quito el 28 de marzo de 1.935, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón Quito, Sr. Pompeyo Jervis Quevedo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 4 de abril de 1935, a fojas 61 vuelta bajo el número 36 del Registro Mercantil, tomo 66.

El domicilio de la compañía está ubicado en el cantón Montecristi, Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi.

Atentamente,

  
**Carlos González-Artigas Loor**  
GERENTE GENERAL

DATOS DEL PRESIDENTE:

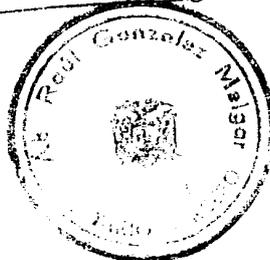
NACIONALIDAD: Ecuatoriana  
DIRECCION: Km 1- Vía Montecristi-Manta.  
CEDULA : 130055062-9

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía LA FABRIL S.A., y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y Estatutos Sociales.  
Montecristi, 23 de Marzo del 2.007

Atentamente,



  
**Carlos González-Artigas Díaz**



industria de grasas, aceites y jabones:





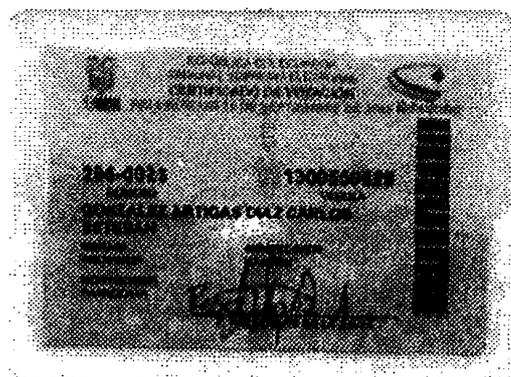
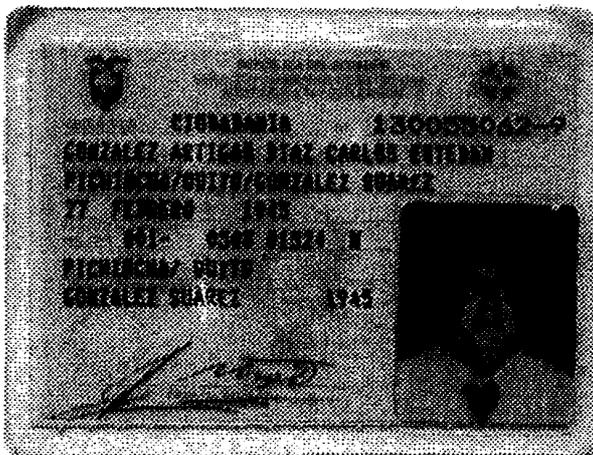
C E R T I F I C A D O:

Que EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA "COMPAÑIA LA FABRIL" S.A. que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 105-108 con el número Treintiséis (36) del Registro Mercantil Tomo (1). Y en EL Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número cincuenta y cinco (55) Anotadas en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número quinientos diecinueve (519) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "G".

Montecristi, 29 de Marzo del 2.007.

F.C.

*[Handwritten Signature]*  
Ab. *[Handwritten Name]* Dinargóbo  
REGISTRADORA ENCARGADA  
DEL CANTÓN MONTECRISTI



**LA FABRIL**

La industria de las ideas

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA  
FABRIL S.A.  
CELEBRADA EL 23 DE MARZO DEL 2009**

En Montecristi, a los 23 días del mes Marzo del 2.009, siendo las 08:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Km. 5 ½ de la vía Manta-Montecristi, se reúnen las siguientes personas: Señores Carlos González-Artigas Díaz y Carlos González-Artigas Loor, en sus calidades de Apoderados de la Compañía Bluegrass Holding S.A. y la Sra. Nancy Vásquez de Díaz, por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta su titular Sr. Carlos González-Artigas Díaz y actúa como secretario AD-HOC el Abogado Victor Hugo Loayza Icaza.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes que es como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES	CAPITAL ACTUAL
Bluegrass Holding S.A.	2.580.706	25.807.060
Nancy Vásquez de Díaz	75.708	757.080
<b>TOTAL</b>	<b>2.656.414</b>	<b>26.564.140</b>

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente todo el capital suscrito de la Compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$ 10,00 poseen en el capital de la sociedad.

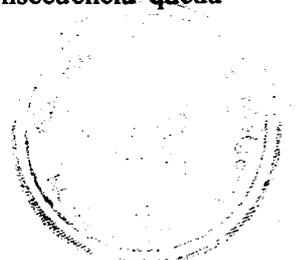
Los accionistas resuelven, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el Objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

- **Designación de Apoderado General de la Compañía.**

La Junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

Toma la palabra el señor Carlos González-Artigas Díaz, en su calidad de Presidente de la Compañía, el mismo que manifiesta que en base a los análisis jurídicos realizados, considera pertinente la realización de un Poder General, amplio y suficiente para el total manejo de la compañía a favor del señor Carlos González-Artigas Loor, en calidad de Apoderado General, por lo quedaría vacante el cargo de Gerente General.

Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas de la Compañía LA FABRIL S.A., RESUELVE: Designar Apoderado General de la compañía al señor Carlos González-Artigas Loor, confiriéndole las más amplias atribuciones para el ejercicio del Poder, en consecuencia queda



**L A F A B R I L**

La industria de las ideas

vacante el cargo de Gerente General; y, se autoriza al señor Presidente de la Compañía a suscribir los documentos que sean necesarios para la instrumentación de dicho Poder.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 09:50 horas, Firman todos los presentes.

CERTIFICO.- Que la acta que antecede es igual a su original la misma que debidamente suscrita por los señores accionistas: BLUEGRASS HOLDING S.A. representada por sus Apoderados Generales señores: Carlos González-Artigas Díaz y Carlos González-Artigas Loor; y, Nancy Vásquez de Díaz, que reposa en los archivos correspondientes.

  
**Carlos González-Artigas Loor**  
**SECRETARIO**

nombramiento del Gerente General de la compañía mandante y el certificado del Secretario de dicha sociedad. (Firmado) Abogado Victor Hugo Loayza Icaza, Matricula Número mil setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la cual queda elevada a Escritura Pública con todo el valor Legal. Y, leída esta escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz, de principio a fin; aquel se ratifica en todo su contenido y firma, junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

  
**CARLOS GONZALEZ-ARTIGAS DIAZ-**  
 C.C.No.

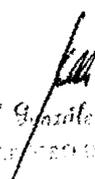
  
**EL NOTARIO**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO (ONFIERO ESTA PRIMEKA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA .- EL NOTARIO.



NOTARIA TERCERA MANTA  
 ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
 ESFUERZO Y DEDICACION



  
 Abg. Raúl González Melgar  
 NOTARIO DE MANTA

907 FE: Que las 04 fojas Xeroxeadas que integran este Testimonio de Escritura de Poder General

... en sus ...

... artículos

... 01 Mayo ...

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL**  
**CANTON MONTECRISTI**



**C E R T I F I C O:**

Que el **PODER GENERAL**, Otorgada por la Compañía "la Fabril S.A" representado por su presidente señor Carlos González Artigas Díaz a favor del señor Carlos González-Artigas Loor, Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta el 26 de Marzo del 2.009. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 01-05, con el número Uno (01) del Registro de Poder Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo (1) con el número seiscientos noventa y uno (691) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""G""G".

Montecristi, 31 de Marzo del 2.009.

**Ab.F.C.**

  
Ab. Rodrigo Palma López  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.  
DE MONTECRISTI (E)

